

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **HERRAN S.O.M.**, representada legalmente por el señor **ROBERT WILLIAM ALLEN**, que dentro del expediente No. **4526**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 06 de abril de 2016---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060006114**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** el artículo primero de la Resolución No. 005672 del 04 de febrero de 2014, el cual quedará así:---"**ARTÍCULO PRIMERO: Declarar terminada la Licencia de Exploración N° 4526, otorgada mediante la Resolución N° 24945 del 28 de noviembre de 2007 a la sociedad HERRAN S.O.M., con NIT: 811.010.262-8, representada legalmente por el señor ROBERT WILLIAM ALLEN, identificado con cédula de extranjería No. 257.618, para la exploración de una mina de ORO, PLATA, COBRE Y DEMÁS PERMISIBLES EN FILÓN Y ALUVIÓN, ubicada en jurisdicción del Municipio de DABEIBA de este Departamento, inscrita en el Registro Minero Nacional el día 03 de Abril de 2008, con el Código N° HIBJ-39, por vencimiento del término, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.**---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D. C., el presente Acto para que conjuntamente con la Resolución 005672 del 04 de febrero de 2014, se surta la inscripción en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley 685 de 2001. ---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución, a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos. ---**ARTÍCULO CUARTO:** Indicar que contra la presente actuación no procede recurso alguno.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO**---Directora de Titulación Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

10 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

16 de mayo de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015